



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

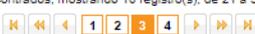
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20548653763	  
12	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20574763381	  
13	Proveedor con RUC	20600279425	GRUPO F & H S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20600279425	  
14	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20600494300	  
15	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20600794770	  
16	Proveedor con RUC	20601607566	AGETRON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGETRON E.I.R.L.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20601607566	  
17	Proveedor con RUC	20601752752	PLANERG PERU S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20601752752	  
18	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20602106030	  
19	Proveedor con RUC	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20602177999	  
20	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20603253141	  

35 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.



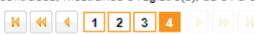
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603439458	JYJ ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20603439458	  
22	Proveedor con RUC	20603648626	GESTION ESTRATEGICA Y REINGENIERIA EMPRESARIAL E.I.R.L	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20603648626	  
23	Proveedor con RUC	20604796572	JJCT INGENIEROS S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20604796572	  
24	Proveedor con RUC	20605309781	EPCM SOLVING EXPERTS S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20605309781	  
25	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20605753907	  
26	Proveedor con RUC	20608045717	SERVICENTRO NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20608045717	  
27	Proveedor con RUC	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20609463016	  
28	Proveedor con RUC	20610252061	J L E GLOBAL MAKERS CHANCHAMAYO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20610252061	  
29	Proveedor con RUC	20610546138	PSEM ELECTRIC S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20610546138	  
30	Proveedor con RUC	20610772766	CORPORACION SANCHEZ'D SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20610772766	  

35 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20611176563	  
32	Proveedor con RUC	20611181290	ORIHUELA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20611181290	  
33	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20611344504	  
34	Proveedor con RUC	20611460768	MULTISERVICIOS GAVITO S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20611460768	  
35	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20611499591	  

35 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 31 a 35. Página 4 / 4.



		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 las dos (2) ofertas presentadas** para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611460768	CONSORCIO GAVITO	06/06/2024	20:29:01	20611460768	06/06/2024	21:31:53	Enviado	Valido		 
2	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	06/06/2024	23:48:35	20130680896	06/06/2024	23:50:39	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Órgano encargado de las contrataciones** procede a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

#### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**POSTOR CONSORCIO GAVITO (Integrado por MULTISERVICIOS GAVITO S.A.C y GRUPO F & H S.A.C):**

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	CONSORCIO GAVITO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA 30 DIAS CALENDARIOS
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	S/ 325,000.00
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### POSTOR EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA 30 DIAS CALENDARIOS

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	S/ 290,473.73
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACIÓN:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GAVITO	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS
<b>A. PRECIO</b>			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <b>[70] puntos</b>	<b>62.56</b>	<b>70.00</b>
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		CONSORCIO GAVITO	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos	De 25 hasta 30 días calendario: <b>30 puntos</b>  De 31 hasta 40 días calendario: <b>15 puntos</b>	<b>30.00</b>	<b>30.00</b>

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GAVITO	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS
<b>A. PRECIO</b>			
de Referencia.  <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 41 hasta 44 días calendario: <b>5 puntos</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>1</sup></b>	<b>92.56</b>	<b>100</b>

#### Determinación del puntaje total:

Postor	Puntaje total	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación
EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	100.00	0.00	100.00	Primero
CONSORCIO GAVITO	92.56	4.63	97.19	Segundo

#### CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:

#### POSTOR CONSORCIO GAVITO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONSORCIO GAVITO
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			<b>CUMPLE / ACREDITA</b>
Ítem	Equipo	Cantidad	
1	Navegador Gps	1 Und	
2	Laptop de última generación	1 Und	
3	Compactador vibratoria tipo plancha de 7 HP	1 Und	
4	Vibrador De Concreto 4 HP	1 Und	
5	Mezcladora De Concreto 11 p3	1 Und	
<u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			
<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>			

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION</b> LICENCIADA	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>OEC</b>
---	---	--	--	------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<u>Requisitos:</u> <u>Requisitos:</u> Contar con local y almacén propio o alquilado cercano al lugar de intervención del servicio. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. <u>Importante</u> <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>	<b>CUMPLE / ACREDITA</b>
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<u>Requisitos:</u> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de un ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista y habilitado, del profesional clave requerido como ingeniero responsable del servicio.</li> <li>- Título profesional de ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero ambiental o ingeniero de higiene y seguridad industrial y habilitado, profesional clave requerido como especialista de seguridad.</li> <li>- Técnico en instalaciones eléctricas o técnico en electricidad industrial, del profesional clave requerido como técnico electricista</li> </ul> <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda.  En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	<b>CUMPLE / ACREDITA</b>
<b>CAPACITACIÓN</b>	
<u>Requisitos:</u> <u>RESIDENTE DEL SERVICIO</u> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 400 horas académicas, en diplomados en gestión de la Automatización en el Sub Sector Electricidad del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</li> <li>- 30 horas lectivas, en certificación en gestión de obras del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO</li> <li>- 40 horas lectivas no acumulables en el Curso de seguridad y salud en obras</li> <li>- 15 horas lectivas, en cursos en Automatización por contactores del personal clave requerido como TÉCNICO ELECTRICISTA</li> </ul> <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.	<b>CUMPLE / ACREDITA</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	

		<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION</b> LICENCIADA	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<p><u>Requisitos:</u></p> <hr/> <p><b>RESIDENTE DEL SERVICIO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con experiencia no menor de (12) meses como residente o supervisor o inspector o Jefe De Supervisión o Responsable de obras en general o Servicio en general que involucre dentro de sus componentes sistema eléctrico o identificación de deficiencias con conexiones eléctricas puesta a tierra, iluminación, instalación o montaje o implementación o mantenimiento de instalaciones eléctricas industriales de baja o media tensión, montaje o implementación de subestaciones eléctricas, del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</li> <li>- Con experiencia no menor de (12) meses con especialista en seguridad o prevencionista o jefe SSOMA en obras en general o servicios en general, del profesional clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD.</li> <li>- Con experiencia no menor de (06) meses como trabajos relacionados a la identificación, mantenimiento, reparación de sistema eléctricos como alumbrado, instalaciones industriales,</li> </ul> <p><a href="#">De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</a></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <hr/> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicios y/o servicios de Mantenimiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación de Infraestructura en Edificaciones Publica en General.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>
<p><b>CONDICION</b></p>	<p><b>CALIFICADO</b></p>

POSTOR EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS																		
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																			
<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <table border="1" data-bbox="215 604 1189 817"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Equipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Navegador Gps</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Laptop de última generación</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compactador vibratoria tipo plancha de 7 HP</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Vibrador De Concreto 4 HP</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Mezcladora De Concreto 11 p3</td> <td>1 Und</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requisitos: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Item	Equipo	Cantidad	1	Navegador Gps	1 Und	2	Laptop de última generación	1 Und	3	Compactador vibratoria tipo plancha de 7 HP	1 Und	4	Vibrador De Concreto 4 HP	1 Und	5	Mezcladora De Concreto 11 p3	1 Und	<p style="color: red; text-align: center;"><b>NO CUMPLE / NO ACREDITA</b></p>
Item	Equipo	Cantidad																	
1	Navegador Gps	1 Und																	
2	Laptop de última generación	1 Und																	
3	Compactador vibratoria tipo plancha de 7 HP	1 Und																	
4	Vibrador De Concreto 4 HP	1 Und																	
5	Mezcladora De Concreto 11 p3	1 Und																	
<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>																			
<p>Requisitos: <u>Requisitos:</u> Contar con local y almacén propio o alquilado cercano al lugar de intervención del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><u>Importante</u> <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	<p style="color: red; text-align: center;"><b>NO CUMPLE / NO ACREDITA</b></p>																		
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>																			
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>																			
<p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="207 1467 1189 1680"> <thead> <tr> <th>Requisitos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de un ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista y habilitado, del profesional clave requerido como ingeniero responsable del servicio.</li> <li>- Título profesional de ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero ambiental o ingeniero de higiene y seguridad industrial y habilitado, profesional clave requerido como especialista de seguridad.</li> <li>- Técnico en instalaciones eléctricas o técnico en electricidad industrial, del profesional clave requerido como técnico electricista</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> EI TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de un ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista y habilitado, del profesional clave requerido como ingeniero responsable del servicio.</li> <li>- Título profesional de ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero ambiental o ingeniero de higiene y seguridad industrial y habilitado, profesional clave requerido como especialista de seguridad.</li> <li>- Técnico en instalaciones eléctricas o técnico en electricidad industrial, del profesional clave requerido como técnico electricista</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE / ACREDITA</b></p>																
Requisitos:																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de un ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista y habilitado, del profesional clave requerido como ingeniero responsable del servicio.</li> <li>- Título profesional de ingeniero civil o ingeniero industrial o ingeniero ambiental o ingeniero de higiene y seguridad industrial y habilitado, profesional clave requerido como especialista de seguridad.</li> <li>- Técnico en instalaciones eléctricas o técnico en electricidad industrial, del profesional clave requerido como técnico electricista</li> </ul>																			

 PERU	 UNDA C	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

<b>CAPACITACIÓN</b>	
<u>Requisitos:</u>  <b>RESIDENTE DEL SERVICIO</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 400 horas académicas, en diplomados en gestión de la Automatización en el Sub Sector Electricidad del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</li> <li>- 30 horas lectivas, en certificación en gestión de obras del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO</li> <li>- 40 horas lectivas no acumulables en el Curso de seguridad y salud en obras</li> <li>- 15 horas lectivas, en cursos en Automatización por contactores del personal clave requerido como TÉCNICO ELECTRICISTA</li> </ul> <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.	<b>NO CUMPLE / NO ACREDITA</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<u>Requisitos:</u>  <b>RESIDENTE DEL SERVICIO</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con experiencia no menor de (12) meses como residente o supervisor o inspector o Jefe De Supervisión o Responsable de obras en general o Servicio en general que involucre dentro de sus componentes sistema eléctrico o identificación de deficiencias con conexiones eléctricas puesta a tierra, iluminación, instalación o montaje o implementación o mantenimiento de instalaciones eléctricas industriales de baja o media tensión, montaje o implementación de subestaciones eléctricas, del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.</li> <li>- Con experiencia no menor de (12) meses con especialista en seguridad o prevencionista o jefe SSOMA en obras en general o servicios en general, del profesional clave requerido como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD.</li> <li>- Con experiencia no menor de (06) meses como trabajos relacionados a la identificación, mantenimiento, reparación de sistema eléctricos como alumbrado, instalaciones industriales,</li> </ul> <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	<b>CUMPLE / ACREDITA</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<u>Requisitos:</u> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicios y/o servicios de Mantenimiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación de Infraestructura en Edificaciones Publica en General.  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de	<b>NO CUMPLE / NO ACREDITA</b>

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	
<p style="text-align: center;"><b>CONDICION</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CALIFICADO</b></p>

**ANOTACIONES:**

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se cita literalmente:

*“Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...).”*

En esa línea, de las bases integradas (reglas definitivas), específicamente del criterio de calificación equipamiento se solicita que este debe de ser acreditado mediante los siguientes documentos:

<p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con la presentación de, Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p> <p>El equipo propuesto podrá ser propio o alquilado, bastando para su acreditación en caso de ser propio con factura o boletas y en caso de ser alquilado un compromiso de alquiler con documento que acredite la propiedad con los datos del equipo ofertado (año, serie, matrícula, leasing, capacidad, propietario o los que correspondan) o con un compromiso formal de arrendamiento del equipo donde se especifique los mismos datos antes solicitados (año, serie, matrícula, póliza, leasing, capacidad, propietario, o los que correspondan).</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
---

En esa línea de verificado la documentación presentada por el postor en el folio 24

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

este solo acredita con la siguiente documentación.:

024

**DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-UNDAC/SERVICIOS-1**  
 Presente.-

El que se suscribe, David Luis Mejía Rivera, Representante Legal de la EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS, identificado con DNI N° 41234466, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada dispondrá, con el fin de llevar a cabo la ejecución del servicio de mantenimiento, el siguiente equipo mínimo:

EQUIPO MÍNIMO	U/M	CANTIDAD
Navegador GPS	UN	01
Laptop de última generación	UN	01
Compactador vibratoria tipo plancha de 7HP	UN	01
Vibrador de concreto 4HP	UN	01
Mezcladora de concreto 11p³	UN	01

Lima, 06 de junio de 2024.

  
 .....  
 David Luis Mejía Rivera  
 Representante legal

Como puede observarse, el postor ha incumplido con la presentación de la documentación que acredita la propiedad de dichas maquinarias, Ahora bien, de los tableros de criterios de calificación elaborados por OSCE este ha determinado que **no cabe presentar la declaración jurada.**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

SERVICIOS EN GENERAL		
Requisitos de calificación		
CAPACIDAD LEGAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Representación	Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta.	Tratándose de PJ, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.  En caso de PN, copia del DNI o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje de dichas obligaciones.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.
Habilitación	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Equipamiento estratégico	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación	Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada).

De otra parte, las bases integradas (reglas definitivas) ha indicado que la acreditación de la infraestructura estratégica debe de acreditarse con la siguiente documentación (véase la siguiente imagen):

<p><b>Requisitos:</b>          Contar con local y almacén propio o alquilado cercano al lugar de intervención del servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b>          Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><b>Importante</b>  <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
--

En esa línea de verificado la documentación presentada por el postor en el folio 25

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

este solo acredita con la siguiente documentación.:

<b>025</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>
Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-UNDAC/SERVICIOS-1</b> Presente.-
El que se suscribe, David Luis Mejía Rivera, Representante Legal de la EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS, identificado con DNI N° 41234466, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> que mi representada dispondrá de un local y almacén alquilado cercano al lugar de intervención del servicio.
Lima, 06 de junio de 2024.
 ..... <b>David Luis Mejía Rivera</b> Representante legal

Como puede observarse, el postor ha incumplido con la presentación de la documentación que acredita la infraestructura estratégica, razón por ello cumple con este criterio de calificación.

De otra parte, verificado el expediente se ha encontrado que no cumple con la presentación de las capacitaciones, por ultimo las bases integradas, han determinado que la acreditación de la experiencia en la especialidad se realizara de la siguiente forma:

<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicios y/o servicios de Mantenimiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación de Infraestructura en Edificaciones Publica en General.</p>
--

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	---	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

En esa línea, verificado la experiencia en la especialidad presentado por el postor, se evidencia que presento la siguiente experiencia:

ANEXO N° 8										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-UNDAC/SERVICIOS-1 Presente.-										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>1</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>2</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>3</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>4</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>5</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>6</sup>
1	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR) - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito - región Puno - lote único.	CONTRATO A SUMA GLOBAL N°069-2017-PNSR/PROCOES	9/06/2017	17/06/2018	-	Soles	S/ 5,752,687.90		S/ 5,752,687.90
2	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR) - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito y región Puno - lote único.	CONTRATO A SUMA GLOBAL N°081-2017-PNSR/PROCOES	3/07/2017	22/06/20218	-	Soles	S/ 5,897,015.05		S/ 5,897,015.05
3	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR) - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la comunidad campesina de Ccapalla, centro poblado de Ccapalla, en el distrito de Acora, Puno - Puno.	CONTRATO A SUMA GLOBAL N°082-2017-PNSR/PROCOES	3/07/2017	16/05/2018	-	Soles	S/ 5,697,744.62		S/ 5,697,744.62
<b>TOTAL</b>										<b>S/ 17,347,447.57</b>

Como se ha verificado, la experiencia en la especialidad está referida a obras de agua y desagüe los cuales son distintos a la determinación de similar.

De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuente con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara NO CALIFICADO la oferta del mencionado postor.

De la calificación de ofertas, se aprecia que, el postor CONSORCIO GAVITO cumple con los requisitos de calificación de las bases, por lo que se considera válida su oferta. Siendo las 19:59 horas del día 11 de junio de 2024, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, cuyo objeto es la

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

---

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION - FILIAL LA MERCED - CHANCHAMAYO – JUNIN, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OEC
---	--	--	--	-----

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 020-2024-DGA-UNDAC

---

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION - FILIAL LA MERCED - CHANCHAMAYO – JUNIN.**

El Órgano encargado de las contrataciones, procede al **Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado**, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al postor **CONSORCIO GAVITO (Integrado por MULTISERVICIOS GAVITO S.A.C y GRUPO F & H S.A.C)**, con una oferta económica ascendiente a S/ 325,000.00(Trescientos veinticinco mil con 00/100 soles) incluye IGV.

Siendo las 20:30 horas del 11 de junio del dos mil veinticuatro, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.